

Con anterioridad al primer ejercicio, que han de realizar por escrito todos los opositores, se efectuará en presencia de los mismos y mediante sorteo público el orden por el que ha de efectuarse la lectura de las pruebas.

Zaragoza, 4 de mayo de 1981.—El Presidente del Tribunal, José Bermejo Vera.

**11338** *RESOLUCION de 7 de mayo de 1981 del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» (Tecnología farmacéutica industrial) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado, en turno restringido, de «Farmacia galénica» (Tecnología farmacéutica industrial) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 15 de junio próximo, en la sala de juntas de la Facultad de Farmacia (Ciudad Universitaria).

En el momento de su presentación los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como el «curriculum vitae», especialmente referido a su actividad docente y de una «memoria», en igual número de ejemplares sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Presidente, Rafael Cadórniga Carro.

**11339** *RESOLUCION de 7 de mayo de 1981, del Tribunal de concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Obras hidráulicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado del grupo XIX «Obras Hidráulicas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 8 de junio de 1981, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Presidente del Tribunal, Alberto Losada Villasante.

**11340** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1981, del Tribunal de concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 9 de junio próximo, en los locales del Instituto de Pedagogía «San José de Calasanz» (Serrano, 127), haciendo entrega de una Memoria por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Presidente, Arsenio Pacios López.

**11341** *RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, convocada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 8 de junio de 1981, a las doce de la mañana, en el Seminario de Historia de la Filosofía, Edificio B de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que pueden aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Presidente del Tribunal, Carlos París Amador.

**11342** *RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se convocan concursillos de traslado en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), sobre concursillos de traslados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y habida cuenta de la complejidad que supone el desarrollo del concursillo en Madrid y grandes capitales, por el elevado número de participantes y el de centros existentes, lo que aconseja se realice éste a través del Centro de Proceso de Datos en Departamento,

Esta Dirección General ha resuelto:

a) Concursillo ordinario y de párvulos para todas las provincias, excepto Madrid, Málaga y Valencia capitales.

#### I. Convocatoria

Primero.—Convocar concursillos de traslados para proveer en propiedad definitiva las vacantes de régimen ordinario de unidades escolares en centros estatales de EGB (excepto Madrid, Málaga y Valencia capitales), más las de párvulos que existan en localidades de censo superior a diez mil habitantes, hasta el día inmediato anterior a la fecha en que se celebre la elección de destinos.

#### II. Vacantes

Segundo.—Las plazas a anunciar en estos concursillos serán todas las vacantes definitivas de régimen ordinario producidas hasta el día inmediato anterior a la fecha en que se celebre la elección de destinos, en Centros estatales de EGB, más las unidades de Educación Preescolar.

#### III. Concursantes

Tercero.—a) Podrán participar voluntariamente en los concursillos los profesores de EGB que sirvan en propiedad definitiva plazas de régimen ordinario de provisión y hubieran obtenido su destino en la localidad por procedimiento ordinario.

b) Estarán obligados a concursar los que, como comprendidos en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957, obtuvieron destino en la localidad por Resolución de 8 de febrero de 1981 («Boletín Oficial» del Ministerio de 19 de febrero), y los que alcancen plaza en la propia localidad de más de diez mil habitantes, consumiéndola, en los Concursos Generales de Traslados, Restringido para localidades de más de diez mil habitantes, y el de Educación Preescolar.

#### IV. Plazo de peticiones

Cuarto.—Con el fin de que las Delegaciones provinciales puedan organizar adecuadamente los trabajos inherentes al desarrollo de los concursillos, y puedan celebrarse éstos en fechas que permitan el normal funcionamiento de los centros de EGB al principio del curso escolar, los plazos de petición serán los que a continuación se especifican:

a) Para los que ya tienen destino definitivo en la localidad, y para los que han obtenido en la misma por el Precurso: diez días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Para los procedentes de los concursos general, restringido a localidades de más de diez mil habitantes y párvulos: diez días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» del Ministerio de la resolución provisional de los concursos general de traslados, restringido a localidades de más de diez mil habitantes y párvulos, para los que alcancen destino en los mismos.

b) Cinco días naturales, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial» del Ministerio de la resolución definitiva de los concursos general de traslados, restringido a localidades de más de diez mil habitantes y párvulos, exclusivamente para quienes no habiendo figurado en la resolución provisional, ob-